Fecha de envío de comunicado: 15 de octubre de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.54208.S

Bogotá D.C

Señora
FLOTA HONDA S.A.S
luceroflotahonda@hotmail.com

Referencia	Radicado en RUNT CSR2.2026.91351.E
Tema	Reclamo
Subtema	Tarjeta de Operación

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en la Concesión RUNT 2.0 S.A.S, mediante la cual requiere:

Procedemos a dar respuesta dentro del término legal, de la manera como sigue:

(...) “Porque fue rechazada la solicitud de la T.O por renovacion del vehiculo de placa WYJ902 donde nos argumentan que ya supero su vida util, cuando la vida util de este vehiculo es de 20 años y es modelo 2008, es decir le faltarian aun 2 años(…)”

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del sector interactuar con el Sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y trasporte de su competencia.

Conforme validación en base de datos, al validar la placa **WYJ902** registra fecha de matrícula 20/08/2008, por lo cual su vida útil seria hasta el 20/08/2028, por lo que se estaría presentando un rechazo incorrecto sobre la renovación de tarjeta de operación.

En lo concerniente, le informamos que la presente solicitud actualmente se encuentra escalada en área de desarrollo para su respectiva resolución, dado que este tipo de casos requiere una gestión detallada y cuidadosa, que incluye pruebas, y ajustes del sistema, lo cual es fundamental para garantizar una correcta implementación.

Por lo anterior, el caso continúa en curso dentro de nuestro flujo interno de desarrollo. Agradecemos su comprensión frente a los tiempos asociados en este tipo de gestiones. En tanto se cuente con una solución implementada, procederemos a comunicárselo.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordialmente,

RUNT
Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co